



NOVEDADES FISCALES

02/4/2014

Declaración Anual de Personas Físicas 2013

El 30 de abril vence el plazo para que las personas físicas presenten su declaración anual por el ejercicio fiscal 2013, por lo que el SAT ha liberado nuevas aplicaciones que sirven de apoyo para cumplir con esta obligación, la opción a utilizar dependerá del tipo de ingresos que obtiene la persona física, siendo las diversas opciones las siguientes (links habilitados para fácil acceso):

Declaración Asalariados 2013 *NUEVA*

Aplica únicamente para contribuyentes con ingresos exclusivos de Salarios y utilizando esta aplicación el tiempo compromiso de respuesta de las ***devoluciones de saldos a favor es de 5 días.***

DeclaraSAT 2013

El resto de los contribuyentes pueden presentar su declaración utilizando el sistema DeclaraSAT 2013, el cual incluye todos los regímenes fiscales del impuesto sobre la renta y el impuesto empresarial a tasa única, bajo dos modalidades.

- **Declaración fuera de línea** (sólo para Microsoft Windows) ***NUEVA***
- **Declaración en línea**

DeclaraSAT Tradicional

Para la presentación de declaraciones del ejercicio 2012 y anteriores.